



<b>PRONABES</b> Programa Nacional de Becas y Financiamiento	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL</b>
	<b>ESTADO DE MÉXICO</b>
	<b>ABRIL-JUNIO 2013</b>

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	83,080,932.30	Activo total	149,602,108.15	Transferencias (Becas pagadas)	69,972,360.00
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)	31,863,569.00	**Pasivo total	70,471,653.57	Gastos de administración	487,026.54
Ingresos Estatales y/o Institucionales	33,750,000.00	Patrimonio	<b>79,130,454.58</b>	Honorarios	12,267.03
Rendimientos financieros	907,606.85			Total de egresos	<b>70,471,653.57</b>
** Reintegros					
Total de ingresos	<b>149,602,108.15</b>			Resultado del periodo	<b>79,130,454.58</b>

Recursos Fiscalizados en este periodo SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Última Fecha de fiscalización 30-jun-10
--	---

Ente fiscalizador \_\_\_\_\_

Estados Financieros Dictaminados SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
---	---

Estados Financieros Dictaminados por _____	Fecha de la última sesión del Comité 05 de diciembre de 2012
--	--

<p style="text-align: center;"><b>RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN</b></p> <p>LIC. ENRIQUE ENCARNACION GUERRERO BALBUENA                  JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS Y                  SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL                  FIDEICOMISO PRONABES, ESTADO DE MÉXICO</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO                  henrybecas@hotmail.com                  aleksaguijar@gmail.com</p> <p><b>FIRMA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Observaciones</b></p> <p>En el apartado de Gastos de Administración, se incluye el pago de personal administrativo contratado bajo la modalidad de Contrato de Honorarios Asimilables al Salario, el pago del I.S.R. por concepto de los contratos 2011-2012 y el pago de una factura de muebles, autorizada por el Comité Técnico del Fideicomiso.</p>
--	---

\* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.